

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24181 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores 365/2010, referente al concursado Pintores Industriales Paidoba, S.L., por auto de fecha 21 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 21 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049852-1